

DEC. ALC. EX N° 00001251 /

REF.: APRUEBA Y AUTORIZA MODIFICACIÓN DE BASES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO "LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT. PARA PROVEER CARGO VACANTE DE UN PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO".

Copia

TEODORO SCHMIDT, **03 SET. 2021**

VISTOS :

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1085 del 18.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Desagregado de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2021
- El Decreto Alcaldicio N° 1086 del 18.12.2020, que aprueba el presupuesto Inicial de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2021
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1222 de fecha 31.08.2021. que aprueba llamado a concurso Publico programa desarrollo Territorial Indígena, Comuna Teodoro Schmidt, para Proveer cargo vacante de un Profesional Medico Veterinario.
- El Decreto Alcaldicio N° 417 del 10.03.2021, que aprueba Resolución Exenta N°018596 de fecha 09.03.2021. que autoriza a la Agencia de Área Teodoro Schmidt la Transferencia Recursos para la Ejecución de la Asesoría Técnica del Programa PDTI 2021-2024.-
- Las Bases llamado a Concurso programa Desarrollo Territorial Indígena, comuna Teodoro Schmidt, para proveer un cargo vacante de un profesional Medico Veterinario.
- El Decreto Alcaldicio N°1133 del 16.08.2021, que Acepta Renuncia Voluntaria de la Srta. Leticia Cifuentes Alarcón
- Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **APRUEBA Y AUTORIZA** Modificación de Bases y ampliación de plazo "llamado a concurso Público Programa Desarrollo Territorial Indígena, Comuna De Teodoro Schmidt. para proveer cargo vacante de un Profesional Médico Veterinario".
- **PUBLÍQUESE** la modificación de plazo en las páginas Web: www.muniteodoro.cl; www.bne.cl; entre otras.
- **ENVIESE** el Decreto Alcaldicio Exento y las Bases a la Dirección Regional INDAP para posterior difusión.
- **TOMEN** conocimiento del presente decreto: Archivo Oficina de Partes, Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Encargado comunicaciones, Dideco. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Alcalde según Decreto Alc. Exento N°1048 del 30.07.2021"



MFA/CAD/LMTQA/lcc.-

IDDOC. 212180 /



“BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT”.

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Para proveer el cargo de:

- **1 PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO**

Correspondientes PDTI, comuna de Teodoro Schmidt

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la oficina de Partes de la Municipalidad en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, **el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:**

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión
- Cargo al que postula.
- Programa al que postula

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 PROFESIONAL VETERINARIO:

- Currículum ciego.
- Título **Profesional Médico Veterinario**, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título o certificado con código.
- Disponibilidad de Movilización (Propia o Arrendada, acreditada con fotocopia del padrón del vehículo o arriendo ante notario en el último caso), el vehículo debe tener su documentación al día.
- Certificado Antecedentes (sin antecedentes)



MUNICIPALIDAD
Dirección
de Desarrollo
Comunitario
TEODORO SCHMIDT

- Certificado Antecedentes (sin antecedentes)
- Licencia de conducir (fotocopia simple, clase b).
- Conocimientos o experiencia en alguna de las siguientes temáticas: Ganadería Mayor, Clínica Mayor, reproducción, alimentación animal, proyectos productivos y fuentes de financiamiento (INDAP y otras fuentes), agricultura familiar campesina, asociatividad económica en la agricultura familiar campesina, desarrollo económico local, desarrollo rural, transferencia tecnológica. Deseable Acreditación SIRSD.
- Computador para uso personal en el trabajo (declaración simple firmado por el postulante.)

2.2 Veracidad de la información

- La información y documentos entregados no deben ser alterados en su contenido, por cuanto podrá presumir falsificación de antecedentes, lo cual dejará al postulante fuera del proceso.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará hasta el día viernes 10 de septiembre de 2021 a las 14:00 hrs. Solo en la oficina de partes de la Municipalidad de Teodoro Schmidt ubicada en calle Balmaceda N° 410. **No se recibirán antecedentes fuera de plazo.**

4. PRESELECCIÓN

4.1 De la Comisión de Preselección

La Comisión de preselección es Bipartita y estará integrada por dos profesionales del municipio: El Director de Desarrollo Comunitario y un profesional del área Veterinaria, además dos integrantes del área de INDAP, oficina Teodoro Schmidt, pudiendo uno de ellos ser reemplazado por un profesional de la Dirección Regional.

4.2 Acta de preselección

La comisión Bipartita evacuará un acta de preselección en base a los Curriculum recibidos que cumplan con el punto 1 y 2 de las presentes bases, evaluando de acuerdo a los criterios que se detallan más adelante y asignando un máximo de 40 puntos en esta etapa del proceso, los postulantes que obtengan 15 o más puntos pasaran a la siguiente etapa. A todos los postulantes se avisará telefónicamente y por correo electrónico el lugar y la hora de la entrevista.

4.3.- Criterios de Evaluación

a) Conocimientos Técnicos



MUNICIPALIDAD
Dirección
de Desarrollo
Comunitario

El conocimiento se medirá de acuerdo al número de capacitaciones recibidas por el postulante y relacionados con los temas mencionados en los puntos 2.1 y 2.2 según corresponda de las presentes bases y que hayan sido realizados en los últimos 20 años. Así mismo se considerarán los ramos de carrera relacionados con los temas anteriormente expuestos realizados en los últimos 10 años, lo cual deberá acreditarse con fotocopia simple en el caso de cursos y certificado o concentración de notas de la casa de estudio en el caso de ramos relacionados

b) Experiencia

La experiencia se entiende como el trabajo realizado por el profesional o técnico en temas de diagnóstico, seguimiento o capacitación en el ámbito veterinario, pecuario y/o de transacciones. Para acreditar experiencias se requieren fotocopias de contratos, certificados de recomendación laboral que incluyan el tipo de trabajo realizado y que concuerden con lo que se requiere según el punto 2.1 y teniendo presente el punto 2 de las presentes bases

c) Fidelidad de la Información

Cualquier falseamiento de la información será motivo de eliminación del concurso

5. SELECCIÓN

5.1 COMISIÓN DE SELECCION

La comisión de selección es tripartita integrada por seis miembros, dos pertenecientes al municipio, en este caso, el Director de Desarrollo Comunitario, un profesional del área veterinaria, o quién designe el alcalde, por parte de INDAP dos funcionarios de Área INDAP, pudiendo uno de ellos ser reemplazo por un profesional de la Dirección Regional y finalmente dos representantes de los usuarios mandatados por la mesa de coordinación.

5.2 ENTREVISTA PERSONAL

La Comisión Tripartita, realizará una entrevista personal presencial o vía web según corresponda a las posibilidades considerando etapa plan paso a paso y sus disposiciones transitorias, aplicando una pauta, a todos aquellos postulantes que obtuvieron 15 o más puntos en la etapa anterior. De este proceso se evacuará un acta de selección donde se sumarán los puntajes obtenidos en la entrevista y los que se obtuvieron en la etapa de preselección, elaborando un ranking donde se destacarán los tres mejores puntajes. Lo cual se informará a la autoridad municipal.

6 PROCESO DE ELECCIÓN

Basándose en el acta de selección, el alcalde podrá declarar su preferencia a la directora regional mediante un oficio, el cual se acompañará del acta en cuestión, firmada por la



Evaluación Pre Selección	13 septiembre del 2021
Entrevistas	20 septiembre del 2021
Adjudicación, Notificación	28 septiembre del 2021
Fecha de inicio funciones	01 octubre 2021